INFORME DE EVALUACIÓN Nº 08/2020

En la ciudad de Salto del Guaira, a los Diez y seis días del mes de Noviembre de 2020, se reúnen: el Lic. Derlis Duarte Troche, Jefe de de Patrimonio y el Lic. Cesar Godoy Miranda, Jefe de sección de Informática y el Sr. Juan Ulises Martínez, Técnico Administrativo, funcionarios designados por Resolución Nº 130 de fecha 30 de octubre de 2020, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, para integrar de forma permanente la Comisión Juzgadora de Ofertas de esta Convocante; a fin de proceder al análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso licitatorio individualizado como: CONCURSO DE OFERTAS (CO) PAC Nº 08/2020 "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS-AD REFERENDUM**" ID Nº 386.116.

Monto del llamado:

El monto estimado para el presente llamado es de **Gs. 197.237.000.- (Guaraníes Ciento noventa y siete millones doscientos treinta y siete mil)**.

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº de fecha diez del mes de Noviembre de 2020, se ha procedido a la apertura de las propuestas presentadas por las siguientes firmas:

Nº	OFERENTES	RUC Nº	DIRECCIÓN	TELÉFONO	E-MAIL
01	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	80013889-9	Peru 1055 c/Artigas	021-213347	datasystems@data.com.py
02	INTELFLY S.A.	80055617-8	Calle Listo Valois c/ Av. 1ro. De Mayo	061-509092	intelflysa@gmail.com

1.1. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto Nº 2.992/19, se procede a la transcripción de las observaciones formuladas en ocasión del Acto de Apertura de Ofertas:

Oferentes	Observaciones
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	- Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas.
INTELFLY S.A.	- Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas.

2. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	INTELFLY S.A	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
1. **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social**(**)**	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.**(**)**	No presenta	No presenta
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la	Cumple	Cumple

Lic. Cesar Godoy Miranda
Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guaira

17 MAY 2021
PRESIDENCIA

Juan Ulises Martínez
Técnico - Sección Informática
Poder Judicial - Canindeyú

Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**		
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple	Cumple

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple

Seguidamente, en atención a la disposición contenida en la Res. DNCP Nº 849/15, se ha procedido a verificar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), componente del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE); si los representantes de las firmas oferentes abajo citadas, registran o no datos en la base de datos de referencia, advirtiéndose cuanto sigue:

INTELFLY S.A.	Nimio Villalba Gauto	C.I. Nº 2.538.822	No Registra Datos
	Cesar Augusto Riveros	C.I. Nº 2.043.479	No Registra Datos
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	José Manuel Flecha Cosp	C.I. Nº 698.987	No Registra Datos

En base a lo expuesto, esta Comisión Juzgadora de Ofertas concluye que ninguno de los oferentes referenciados en la tabla que precede, a la fecha se hallan incursos en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el Art. 40°, inc. b) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

Juan Ulises Martínez
Técnico - Sección Informática
Poder Judicial - Canindeyú

Lic. César Godoy Miranda
Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

17 NOV 2020

5. Tabla de ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el inciso c) del Art. 67° del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de las Planillas de Precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial, constatándose que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

5.1. Tabla comparativa de los precios ofertados por las firmas participantes:

El Comité de Evaluación ha elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas que se presenta como Anexo.

Item	Descripción	1- DATASYSTEMS S.A.E.C.A							2- INTELFLY S.A.							3-						
		Marca	Proce-dencia	Presen-tacion	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proce-dencia	Presen-tacion	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Presentacion	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Computadoras Personales (PC) de escritorio	No Cotiza	No Cotiza	Unidad	Unidad	27	No Cotiza	No Cotiza	Mtek	China	Unidad	Unidad	27	3.662.500	98.887.500							
2	Impresora laser blanco y negro	CANON	Japon	Unidad	Unidad	29	725.062	21.026.798	HP	China	Unidad	Unidad	29	747.500	21.677.500							
3	UPS de 1500 VA	No Cotiza	No Cotiza	Unidad	Unidad	29	No Cotiza	No Cotiza	VCP	China	Unidad	Unidad	29	820.000	23.780.000							
4	Reloj marcador biometrico	No Cotiza	No Cotiza	Unidad	Unidad	3	No Cotiza	No Cotiza	Zkteco	China	Unidad	Unidad	3	3.550.000	10.650.000							
5	Fotocopiadora Multifuncional	No Cotiza	No Cotiza	Unidad	Unidad	6	No Cotiza	No Cotiza	Brother	USA	Unidad	Unidad	6	5.125.000	30.750.000							
6	Fotocopiadora Multifuncional	CANON	Japon	Unidad	Unidad	1	13.889.975	13.889.875	Brother	USA	Unidad	Unidad	1	11.475.000	11.475.000							
	TOTAL							34.916.673							197.220.000							

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de las ofertas presentadas, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

Solicitud de documentaciones a los oferentes:

Los miembros del comité de evaluación ha solicitado a la **Empresa INTELFLY S.A**, Autorización del Fabricante del ítem N° 06, según Nota N° 1 de fecha 13 de Noviembre del corriente.

La Empresa **INTELFLY S.A** no ha presentado la solicitud hecha por los miembros del comité evaluador, por lo tanto queda descalificada en el ítem N° 6.

5.2. Análisis de los precios ofertados por las firmas oferentes:

En virtud a la Res. DNCP Nº 411/18, cuyo Art. 5° aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; se ha procedido al Análisis de los Precios Ofertados, conforme se expone en el cuadro respectivo que se presenta como Anexo.

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Ítem	Descripción	OFERENTE		
		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
2	**Impresora laser blanco y negro**	630.000	**725.062**	**15 %**
6	**Fotocopiadora Multifuncional**	15.567.000	**13.889.875**	**-10,7 %**

Los precios ofertados de la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** no son superiores al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

Juan Ulises Martínez
Técnico - Sección Informática
Poder Judicial - Canindeyú

Lic. César Godoy Miranda
Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

17 NOV 2020

Ítem	Descripción	OFERENTE		
		INTELFLY S.A.		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
1	Computadoras Personales (PC) de escritorio	4.000.000	3.662.500	-8%
3	UPS de 1500 VA	700.000	820.000	17%
4	Reloj marcador biométrico	3.300.000	3.550.000	7,5%
5	Fotocopiadora Multifuncional	4.200.000	5.125.000	22%

En consecuencia, se ha procedido a solicitar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados a las siguientes firmas, conforme a cuanto sigue:

a. **INTELFLY S.A.:** por Nota Nº 02 de fecha 13 de Noviembre del corriente, para los siguientes ítems:

Ítem	Descripción	OFERENTE		
		INTELFLY S.A Variación Porcentual del Precio Ofertado en Relación al Precio Referencial de la Convocante (-25% o +15%)		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
3	UPS de 1500 VA	700.000	820.000	17%
5	Fotocopiadora Multifuncional	4.200.000	5.125.000	22%

RESPUESTA DEL OFERENTE:

a. **INTELFLY S.A.:** Por Nota de fecha 16 de Noviembre del corriente, ha presentado el desglose de los precios consultados conforme a cuanto sigue:

- Costo;
- Garantía;
- Impuesto;
- Utilidad;
- Total.

A criterio de este Colegiado, los respectivos desgloses precedentemente transcriptos, sustentan razonablemente los precios ofertados para los ítems en cuestión.

6. Margen de preferencia:

El Comité Evaluador, en consideración a que los bienes ofertados son de procedencia extranjera, no ha solicitado la presentación del Certificado de Origen Nacional a los oferentes.

7. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en las Bases Concursales:

En el presente apartado, el Comité Evaluador ha procedido al análisis detallado de las ofertas presentadas por las firmas **DATASYSTEMS S.A.E.C.A y INTELFLY S.A.**; a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos solicitados en las Bases Concursales, referentes a:

1. Capacidad Legal;

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

Juan Ulises Martínez
Técnico - Sección Informática
Poder Judicial - Canindeyú

Lic. César Godoy Miranda
Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

2. Capacidad Financiera
3. Capacidad Técnica
4. Experiencia.

8. Verificación de los documentos legales requeridos en las Bases Concursales:

Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas.	INTELFLY S.A	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE	CUMPLE
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	CUMPLE

Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas.	INTELFLY S.A	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE

8.2. Capacidad financiera:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas.	INTELFLY S.A	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE	CUMPLE
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, 2018 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE
c) IVA General de los últimos 24 meses, para contribuyentes sólo	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Dennis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

Juan Ulises Martin
Técnico - Sección Informática
Poder Judicial - Canindeyú

Lic. César Godoy Miranda
Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

17 NOV 2020

del IVA General		
d) Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC	**CUMPLE**	**CUMPLE**
e) Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
f) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	**CUMPLE**	**CUMPLE**

8.3 Experiencia:

De conformidad a los requisitos de participación y criterios de, se ha procedido a verificar las documentaciones que acreditan la experiencia de la firma, conforme a cuanto sigue:

Documentos	INTELFLY S.A	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

En base a los documentos presentados por el Oferente, se concluye que el mismo acredita provisiones anteriores que totalizan como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.

8.4 Capacidad Técnica:

De conformidad a los requisitos de participación y criterios de, se ha procedido a verificar las documentaciones que acreditan la experiencia de la firma, conforme a cuanto sigue:

Documentos	INTELFLY S.A	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
a) Copia simple de la apertura de negocios en la SET.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) Copia de comprobantes de pagos de la Patente Municipal como mínimo de dichos periodos (2017. 2018 y 2019).	**CUMPLE**	**CUMPLE**

OBSERVACION: la disponibilidad presupuestaria asciende a la suma total de **Gs. 197.237.000 (Guaraníes Ciento noventa y siete millones doscientos treinta y siete mil)** y la totalidad de las compras asciende a la suma total de **Gs. 198.984.173 (Guaraníes, Ciento noventa y ocho millones novecientos ochenta y cuatro mil ciento setenta y tres)**.

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

Juan Ul...
Técnico - Sección Info...
Poder Judicial - C...

Lic. César Godoy Miranda
Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

En el cuadro más abajo se detalla la cantidad disminuida y la cantidad a ser adjudicada según la disponibilidad presupuestaria:

ITEM	DESCRIPCION RUBRO 540	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD A DISMINUIR	CANTIDAD A SER ADJUDICADA
3	UPS de 1500 VA	29	3	26

9. Recomendación:

En virtud a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda cuanto sigue:

9.1. ADJUDICAR, salvo mejor parecer, en los **ÍTEM 02 y 06**, a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** con **RUC Nº 80013889-9**, conforme a la siguiente tabla:

		1- DATASYSTEMS S.A.E.C.A						
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Presen-tacion	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
2	Impresora láser blanco y negro	CANON	Japón	Unidad	Unidad	29	725.062	21.026.798
6	Fotocopiadora Multifuncional	CANON	Japón	Unidad	Unidad	1	13.889.975	13.889.875
TOTAL								34.916.673

9.2. ADJUDICAR, salvo mejor parecer, en los **ítems Nº 01, 03, 04 Y 05**, a la firma **INTELFLY S.A.**, conforme a la siguiente tabla:

		2- INTELFLY S.A.						
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Presen-tacion	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Computadoras Personales (PC) de escritorio	Mtek	China	Unidad	Unidad	27	3.662.500	98.887.500
3	UPS de 1500 VA	VCP	China	Unidad	Unidad	26	820.000	21.320.000
4	Reloj marcador biométrico	Zkteco	China	Unidad	Unidad	3	3.550.000	10.650.000
5	Fotocopiadora Multifuncional	Brother	USA	Unidad	Unidad	6	5.125.000	30.750.000
TOTAL								161.607.500

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de Gs. **196.524.173 (Guaraníes Ciento noventa y seis millones quinientos veinticuatro mil ciento setenta y tres)**, salvo mejor parecer del Presidente del Consejo de Administración.

Es nuestro Informe.

Lic. CESAR GODOY MIRANDA
JEFE DE INFORMATICA

Lic. DERLIS DUARTE TROCHE
JEFE DE SECCION PATRIMONIO Y SUM

Sr. JUAN ULISES MARTINEZ
TECNICO ADM.